

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**GALAPAGAR****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por el concejal de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Galapagar se ha aprobado el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio 2012 y del precio público del mercado municipal, primer semestre de 2012, que estarán expuestos al público por plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Se establece como plazo de pago en período voluntario del 1 de marzo al 16 de mayo de 2012, ambos inclusive. Asimismo, fuera del período voluntario, y desde el 17 de mayo hasta el 30 de junio de 2012, se podrá hacer efectivo el pago con el 5 por 100 de recargo ejecutivo.

Este anuncio tiene el carácter de notificación colectiva de conformidad con lo previsto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

Lugar y forma de pago: en dinero de curso legal, en cualquier sucursal de las entidades bancarias “Ibercaja”, “La Caixa”, “Banesto”, “Banco Santander Central Hispano”, “Banco Popular” y “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria”.

Recursos: contra el acto de aprobación del padrón podrá formularse recurso de reposición, ante esta Concejalía, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la finalización del período de exposición pública.

Transcurrido el período voluntario de pago se iniciará el período ejecutivo que determinará el devengo del recargo de apremio e interés de demora en los términos previstos en la Ley General Tributaria y el Reglamento General de Recaudación.

En Galapagar, a 15 de febrero de 2012.—El alcalde, por delegación, decreto 3101/2011, de 30 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de enero de 2012), el primer teniente de alcalde delegado de Economía y Hacienda, Fernando Arias Moral.

(02/1.408/12)